



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	0536840890012021-00112-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	LUZ ELENA RAMÍREZ GALLEGO
DEMANDADO	ARCANGEL PRECIADO ARROYAVE
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
A.S.C. N°	2022-110

Por ser procedente se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante, en consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles siete de septiembre del año dos mil veintidós, 07-09-2022, para adelantar la diligencia de secuestro del porcentaje del bien inmueble de propiedad del ejecutado.

Para que actúe como secuestre se nombra a la empresa Bienes & Abogados S.A.S, Nit. 901.231.064-0, Calle 52 #49-71 oficina 611 Edificio Central P.H, Copacabana Carrera 57 # 50-22, bienesyabogados@gmail.com de la lista de auxiliares de la justicia remitida a este despacho por el Consejo Seccional de la Judicatura, a quien se le notificará dicho nombramiento y en caso de aceptar el cargo se le dará posesión legal al inicio de la diligencia.

**NOTIFÍQUESE,**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**